



JUAN ANTONIO ORTEGA DÍAZ-AMBRONA,
consejero electivo de Estado. Premio Pelayo 2013

«La Constitución debería reformarse por consenso»

A Juan Antonio Ortega se le nota especialmente motivado al hablar de la Transición española. No solo porque fue su etapa de esplendor político, profesional y docente, sino porque emana recuerdos constantes que evocan aspectos concretos de esa intensa etapa de transformación social, económica e institucional en España. Aun así, y a pesar de reconocer que desearía que su nombre pasara a la historia como integrante de la generación que contribuyó a confeccionar la Constitución de 1978, reconoce la necesidad de cambios en la Carta Magna.

JOSÉ M. CARRASCOSA



«La función notarial debería ser potenciada en campos como la protección a los ciudadanos frente a las cláusulas generales abusivas»

–Durante la entrega del premio alertó de “los juicios tertulianos sumarísimos, las penas de telediario y la conversión de delincuentes en famosos”. ¿Qué papel han jugado los medios de comunicación en la imagen actual de nuestra Justicia?

–El Derecho y la Justicia en España no están adaptados a la sociedad mediática. Me fascinan los tertulianos que saben, antes que el juez, ya al día siguiente de los hechos, quién es el culpable o quién tiene razón. Y a las 24 horas de una sentencia del Supremo, el Constitucional o Estrasburgo ya están seguros de fue un gran disparate. Creo que hay demasiado afán en la búsqueda del titular llamativo o del incremento de la audiencia. Pero ni nuestro legislador posmoderno ni nuestra Justicia impertérrita son muy conscientes de la gravedad del problema. Las leyes se cambian demasiado a bote pronto sin dar lugar a que se sedimenten. Se basan a veces en ocurrencias sin medir bien las consecuencias. Ahora se vuelve a modificar el maltratado Código Penal con el invento del delito leve. Los delincuentes leves pueden resultar un filón para las sobremesas televisivas.

–Casos como el de las cláusulas abusivas de las hipotecas o la venta de preferentes y swaps a inversores modestos no dejan en muy buen lugar las prácticas de algunas entidades financieras para con los consumidores. Desde su experiencia como defensor del cliente del BBVA durante

nueve años, ¿cuál cree que es el estado de protección de los clientes ante la banca?

–Mientras ostenté el cargo de defensor del BBVA llegó a ser el banco con menos malas prácticas en proporción al número de sus clientes. Atendimos las reclamaciones en diez días de media, con un 50 por ciento de acuerdos amistosos y 15 por ciento de resoluciones favorables al cliente. Pero, en general, la protección de los clientes bancarios deja mucho que desear. Las preferentes, los *swaps* o las cláusulas suelo lo demuestran. Hay mucho tajo pendiente. Se requiere un cambio cultural en clientes y entidades. Los clientes deben leer los contratos y no firmarlos si no los entienden. Los bancos deben considerar a sus clientes como esenciales para su negocio y no inducirles a firmar cláusulas enrevesadas, ilegibles, ininteligibles o lesivas. No se olvide la escasa comprensión escrita en nuestra población, como acreditan recientes y autorizados informes. Y mal se puede consentir lo que no se entiende.

–Presidió la comisión que elaboró un dictamen sobre la enseñanza de las humanidades en secundaria. ¿Por qué resulta tan complicado incorporar materias de letras a los planes de estudio?

–En esa comisión se alcanzó un informe unánime entre representantes del PSOE, PP y nacionalistas vascos y catalanes sobre la formación humanista en la secundaria. Lástima que no se haya seguido. Es difícil una solución porque unos y otros parecen tomar a la enseñanza como campo ideal para el *pim, pam, pum* de la gresca partidaria. Y sale perdiendo la educación. En la enésima ley que ahora se discute es penoso el papel que se reconoce a la filosofía, por ejemplo. Aquí también parece dominar el pensamiento débil.

–En su opinión, ¿cuál ha sido la evolución de la calidad educativa desde que usted ejerciera el cargo de ministro de Educación hasta hoy?

–El jurado del Premio Pelayo para Juristas de Reconocido Prestigio decidió otorgarle este galardón “por su aportación a la Filosofía del Derecho, su extensa actividad docente, así como su contribución a la justicia desde las distintas instituciones del Estado”. ¿Por cuál de estas tres facetas le gustaría ser recordado?

–Con franqueza, no creo que vaya a ser recordado mucho. Si lo fuera, preferiría que mi nombre sonase a miembro de la generación nacida en España entre 1930 y 1945, que hizo la Transición Democrática, sacó adelante una Constitución como la de 1978 y aseguró la convivencia entre los españoles más de tres décadas.



XVIII Premio Pelayo a Juristas

JUAN Antonio Ortega y Díaz-Ambrona fue galardonado con el XVIII Premio Pelayo a Juristas de reconocido prestigio entre más de 30 candidaturas que se presentaron a la pasada edición de este galardón. El jurado destacó su aportación a la Filosofía del Derecho, su extensa actividad docente y su intensa contribución a la Justicia desde distintas instituciones del Estado.

Nacido en Madrid, en 1939, Juan Antonio Ortega fue ministro de Educación en los Gobiernos de Unión de Centro Democrático dirigidos por Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo Sotelo, además de subsecretario de Justicia y letrado mayor del Consejo de Estado. En la actualidad es consejero electivo de Estado y presidente del Tribunal Constitucional de Andorra.

Como docente, ha sido profesor de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de Madrid y de Filosofía Social en Icade. También ha ostentado importantes cargos jurídicos en diferentes empresas privadas y ha sido miembro de la Comisión Nacional de la Unesco.

«La protección de los clientes bancarios deja mucho que desear como lo demuestran los casos de preferentes, *swaps* o el de las cláusulas suelo»

—No hay duda de que la educación se ha extendido en lo cuantitativo durante estos años. Pero la calidad se resiente. El fracaso escolar es agobiante. La Formación profesional sigue arrinconada. El informe PISA, de la OCDE, sobre esta materia, muestra que quedamos muy bajos en conocimientos, comparados con otros países. Para mí es indispensable un acuerdo entre partidos y comunidad educativa sobre la estructura básica del sistema, un pacto de Estado, que evitase tanto penelopismo legislativo. Sin ese acuerdo casi todo es pérdida de tiempo.

—Intervino como mediador-árbitro en el conflicto entre Sepia e Iberia. ¿Es recomendable apostar por la solución extrajudicial de conflictos antes que ir a los juzgados?

—Aquel acuerdo de 1996 resultó bien. Yo soy jurista de consenso y prefiero soluciones extrajudiciales acordadas frente a largos y azarosos pleitos. Desde marzo de 2012 hay regulación legal nueva para la mediación en asuntos civiles y mercantiles que podría dar algún juego, además del arbitraje. Pero ambas vías se usan menos de lo debido. Yo las recomiendo, pero según sean los casos.

—Precisamente, el colectivo notarial ha incorporado la mediación y el arbitraje a los servicios que ofrece al ciudadano. ¿Cree que los operadores jurídicos —con servicios como los indicados— pueden





aportar valor a la Administración de Justicia?

–Los notarios por su prestigio, preparación privatista y cercanía al Derecho vivo pueden jugar hoy un papel crucial y muy positivo en estos y otros campos siempre que alberguen todos fuerte conciencia colectiva de que estamos en el siglo XXI y que el insigne Jerónimo González nació en el siglo XIX. La función notarial debería ser potenciada, no solo en los campos dichos sino en otros como la protección a los ciudadanos frente a las cláusulas generales abusivas redactadas por una sola de las partes.

–Durante la Transición fue subsecretario de Justicia; Secretario de Estado para el Desarrollo Constitucional; y ocupó las carteras de Coordinación Legislativa y Educación y Ciencia. Desde un punto de vista más jurista que político, ¿qué destaca de aquella etapa de nuestra historia?

–En el plano jurídico los años inmediatos a la Constitución del 78 fueron tan decisivos como los subsiguientes a la Constitución de 1876 en plena época de la Codificación. Para mi es gran satisfacción comprobar que buena parte de las leyes consensuadas por nosotros siguen en vigor o lo estuvieron muchos años. Ninguna alegría me produce que algunas se hayan cambiado con menos técnica, peor redacción y menos consenso social.

–De aquella época data nuestra norma fundamental. En la prensa ha publicado algún artículo demandando su necesaria reforma. ¿Cuáles son los principales aspectos de la Carta Magna que precisan una renovación más urgente?

«En materia educativa, España necesita un gran acuerdo entre partidos y comunidad docente que evite tanto ‘penelopismo’ legislativo»

–La Constitución, en mi opinión, se debería modificar por consenso al menos en los siguientes temas: regulación de las autonomías, Senado, solidaridad interterritorial, sucesión en la Corona, Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial. No se trata de echarla por tierra sino de actualizarla, cambiar lo que funcionó mal y cristalizar el consenso de las nuevas generaciones.

–Como miembro electivo de esa institución, ¿cómo valora la función que realiza hoy en día el Consejo de Estado?

–El Consejo de Estado es parte constitutiva de mi vida como jurista desde que gané las oposiciones. He sido letrado mayor y ahora consejero electivo, a lo largo de 47 años. Esta institución tiene auctoritas en su trabajo callado y bien fundado. Sobre la reforma constitucional hizo un sólido estudio en 2006, después otro sobre la Ley electoral (algo esencial), uno más sobre la inserción del ordenamiento europeo en el interno nuestro. Sería maravilloso que alguien los tuviese leídos y desleídos para cuando empiecen las prisas. Quizás así se eviten ocurrencias como la de los delitos leves, ignorados en los grandes modelos jurídicos europeos, aunque implantados en países como México y Venezuela. Aparte de todo lo anterior se debería contar con el Consejo de Estado para conseguir una simplificación del ordenamiento y una mejora en la calidad técnica de las normas. ●